REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS

SECRETARIA JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Manizales, tres (03) de febrero de dos mil veintidós (2022).

En la fecha paso a despacho de la señora Juez el presente proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia **(Rad.2022-00001-00)**, informando dentro del término concedido, el apoderado judicial de la parte demandante presentó escrito de corrección vía correo electrónico, en tiempo oportuno y en debida forma.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA

Auto Interlocutorio No. 157

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, febrero tres (03) de dos mil veintidós (2022)

Por haber sido corregida dentro del término, **SE ADMITE** la anterior demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia promovida por **MARÍA DEL CARMEN RÍOS** en contra de la **AFP COLFONDOS S.A.,** y de **MARTHA LUCÍA RENDÓN CARDONA.**

Cítese a las demandadas, **NOTIFÍQUESELES** personalmente el contenido de este auto y hágaseles entrega de una copia de la demanda y su corrección para que le den respuesta en el término de diez (10) días hábiles por intermedio de apoderado.

Se ordena notificar a la **PROCURADORA 15 JUDICIAL 1 PARA EL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL**.

Se le reconoce personería judicial, amplia y suficiente al doctor JOHAN SEBASTIAN GONZÁLEZ GRAJALES con C.c. No. 1.053.818.575 y T.P. No. 314.895 del C.S. de la Judicatura para representar a la parte demandante, en los términos del poder que le fue conferido.

Así mismo, se requiere al apoderado judicial de la parte actora para que previo a la notificación, allegue el escrito de demanda integrado en uno solo, con la debida numeración de los hechos para establecer una adecuada fijación del litigio.

De igual manera se requiere a COLFONDOS S.A., para que aporte la dirección de correo electrónico y/o de notificación que repose en sus bases de datos de la codemandada **MARTHA LUCÍA RENDÓN CARDONA.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 013 de febrero 04 de 2022.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA